



**ANDE**  
PRESIDENCIA

**RESOLUCIÓN P/Nº 51815**

1/2

**POR LA QUE SE DESIGNA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Nº 10148/2026, SUSCRITO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1924/2025, PARA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS AUTODESK.**

Asunción, 27 de abril de 2026

**VISTO:** El Interno DCP/DCN/5346/2026 de fecha 24 de abril de 2026, originado en el Departamento de Contratos, por medio del cual se solicita la designación del Administrador del Contrato, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1924/2025, con ID Nº 466917, para Suscripción de Licencias Autodesk;

La Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto Nº 2264/2024 y las demás disposiciones reglamentarias vigentes; y

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 59º de la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios, y será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos;

Que el Artículo 102º del Decreto Nº 2264/2024, dispone que Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato;

Que el Artículo 103º del Decreto Nº 2264/2024, establece las funciones del administrador del contrato.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

**EL PRESIDENTE DE LA ANDE  
RESUELVE:**

Art. 1º- Designar al funcionario Giancarlo Valentín González Brítez, Encargado Interino de la Jefatura del Departamento de Tecnología Informática, como Administrador del Contrato Nº 10148/2026, suscrito en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1924/2025, con ID Nº 466917, para Suscripción de Licencias Autodesk.

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



**ANDE**  
PRESIDENCIA

**RESOLUCIÓN P/Nº 51815**

2/2

**POR LA QUE SE DESIGNA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Nº 10148/2026, SUSCRITO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1924/2025, PARA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS AUTODESK.**

Art. 2º- El Administrador del Contrato deberá cumplir las funciones establecidas en el Artículo 103º del Decreto Nº 2264/2024 que reglamenta la Ley Nº 7021/2022 y otros deberes u obligaciones emitidas por la autoridad normativa. Así como los informes requeridos por el Comité de Suministro Público Institucional.

Art. 3º- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DCP  
DCP/LC  
/hg

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.